



---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 100 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Curso de Italiano Nivel I. Modalidad presencial”, (TRA FHyCS- MeyS- 9879/ 2025 ) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Maria Benita Di Blatto, docente de Italiano, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como propósitos: Desarrollar las capacidades lingüísticas y comunicativas de los alumnos y alumnas en el uso de idioma italiano a través de una variedad situaciones auténticas con la intención de ampliar y enriquecer sus experiencias interpersonales; proporcionar un espacio formativo para entender y explorar las particularidades de la cultura italiana; diseñar entornos de aprendizajes flexibles que posibiliten a los alumnos y a las alumnas reducir y neutralizar filtros afectivos inhibitorios y generar una actitud de confianza respecto a posibilidades de interacción con/en idioma italiano; promover múltiples y diversas situaciones de prácticas contextualizadas de comprensión y producción, mediante audios de situaciones direccionales en modo comunicativo, canciones, juegos y espacios multimediales en italiano.

Que se desarrollará desde el 14 de mayo hasta el 19 de diciembre de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 90 horas reloj.

Que dicha actividad está destinada a público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD  
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

---

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Curso de Italiano Nivel I. Modalidad presencial”, presentado y dirigido por la Prof. Maria Benita Di Blatto, a realizarse desde el 14 de mayo hasta el 19 de diciembre de 2026 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria total de 90 horas reloj.

Art. 2º) Encomendar a la Prof. Maria Benita Di Blatto, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

# Hoja de autorizaciones